CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 AGO 2022
RECIBIDO
Folio Hora 16:00PM

Moción de Orden del Día N° 3700

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de 1556 fue fundada la Villa de Santa María de Cañete-hoy provincia de Cañete-, por el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza y el capitán Jerónimo de Zurbano, en cumplimiento de las órdenes del Rey Carlos V de España.

Que, la provincia de Cañete conmemora, este 30 de agosto su 466° aniversario de "Fundación Española de la Villa Santa María de Cañete".

Que, el nombre de la provincia de Cañete proviene de la procedencia nobiliaria española del Segundo Virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete (España), que fuera encargado de fundar villas españolas en esta parte de América.

Que, la provincia de Cañete es enclave de la cultura afroperuana; cultura centrada básicamente en el distrito de San Luis de Cañete, lugar donde nacieron y se forjaron grandes figuras del folklore afro como Ronaldo Campos y Caitro Soto, ambos fundadores del grupo Perú Negro.

Que, la provincia de Cañete cuenta con reconocidos lugares turísticos que son visitados por viajeros peruanos y extranjeros, entre ellos destaca: el distrito de Lunahuaná, los baños medicinales de Chilca, el Castillo Unanue, la Iglesia Matriz Santiago apóstol de Lunahuaná; además, de la Ruta del Pisco e Incahuasi (Casa del Inca). Entre otros.

Que, la provincia de Cañete es reconocida por la rica gastronomía que cautiva a propios y extraños, se puede saborear sus exquisitos platos, tales como: Camarones (variados estilos), la sopa chola, pachamanca a la piedra, cebiche, arroz con pato, tamales, chicharrones, adobo de cerdo, carapulcra, Tuca con frejoles (plato netamente cañetano).

Que, la principal actividad económica de la provincia de Cañete es la agricultura, más del 60% de su producción está dedicada al cultivo del algodón, y últimamente está destacando también la producción de frutas, entre ellas la uva y las mandarinas.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Artículo Primero. – Expresar el saludo a la provincia de Cañete, "cuna y capital del arte negro", con motivo de celebrarse, este 30 de agosto su 466° aniversario de fundación española.

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, **SEGUNDO CONSTANTINO DÍAZ DE LA CRUZ,** por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, judiciales y a toda la población de esta provincia, sus distritos y centros poblados.

Lima, 23 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2022 15:48:33-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe